

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con los artículos 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.869.500,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.869.500,00
1	Impuestos directos	1.716.500,00
2	Impuestos indirectos	80.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	588.400,00
4	Transferencias corrientes	1.442.500,00
5	Ingresos patrimoniales	42.100,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		3.869.500,00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.624.445,44
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.624.445,44
1	Gastos del Personal	1.645.465,25
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.780.330,51
3	Gastos financieros	49.549,68
4	Transferencias corrientes	149.100,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	245.054,56
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	245.054,56
TOTAL GASTOS		3.869.500,00



PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	NATURALEZA	SITUACIÓN	PROVISIÓN
SECRETARIO GENERAL	1	A1	28	F	Propiedad	Concurso
INTERVENTOR	1	A1	28	F	Propiedad	Concurso
TÉC MED RECAUDADOR	1	A2	22	F	Propiedad	Concurso
TÉC BIBLIOTECA	1	A2	18	L	Propiedad	Concurso
ADMTVO GESTIÓN	3	C1	18	F	Propiedad (2) / Vacante (1)*	Concurso
AUX TÉC INFORMÁTICA	1	C1	18	F	Vacante (acum. funciones)	Concurso
COORD SERV DEPORTIVOS	1	C1/C2	18	L	Propiedad	Concurso
AUX GESTIÓN ADMTVA	3	C2	16	F	Propiedad (1) / Vacante (2 func interinos)	Concurso
CABO - JEFE/A SERVICIO	1	C2	18	F	Propiedad	Concurso
POLICÍA	11	C2	16	F	Propiedad	Concurso
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	16	F	Propiedad	Concurso
OPER ADMTVO NOTIFICADOR	2	C2	15	L	Propiedad	Concurso
ENCARGADO SERV MÚLTIPLES	1	C2	14	L	Vacante (acum. funciones)	Concurso
AUX SERVICIOS DEPORTIVOS	1	C2	14	L	Vacante*	Concurso
CONSERJE OSM	1	AP	14	L	Propiedad	Concurso
OPER SERVICIOS DEPORTIVOS	2	AP	12	L	Vacante*	Concurso
OPER SERVICIOS MÚLTIPLES	8	AP	12	L	Propiedad (2) / Vacante (6)*	Concurso

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cobeña, a 9 de diciembre de 2014.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/37.619/14)

